

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL INICIO DEL TRAMITE**

### Novación:

- Formularios:
  - 2 copias del formulario "Bien ofrecido en garantía".
  - 2 copias del formulario "Relacionado de Procedencia".
  - 1 copia del formulario "Solicitud de Certificados".

Todos los formularios se presentarán firmados y de acuerdo con lo detallado en los mismos.

Se relacionará la documentación desde el último Título aprobado por el Banco, la Indicación de Certificados Registrales se realizará a partir del éste último título.

Todos los documentos agregados (Compraventa, Promesas, Partición, Cesión de Derechos, etc) deben estar debidamente Relacionados en forma cronológica, con datos de Poderes, Divorcios, Certificado de Resultancias de Autos, etc.

En cada transmisión de dominio se relacionará en base a que Plano se actúa.

- Original y copia de las Solicitudes de información registral y de la Reserva de Prioridad.

A los efectos de su presentación en el Registro correspondiente, los mismos serán devueltos por el Departamento de Asistencia al Crédito -junto con los demás formularios e instructivos correspondientes- una vez aprobada la documentación presentada a los efectos de escriturar.

- Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad de la parte vendedora.
- En caso de existir Títulos a posteriori del último Título que hipotecó con Banco, éstos deberán ser agregados. De corresponder, adjuntar y relacionar Negocio Preliminar.
- En caso de corresponder:

Escritura de capitulaciones matrimoniales inscripta, o auto de separación de bienes o sentencia de divorcio (debidamente inscripta si es con posterioridad al 01/05/1998; legalizada y/protocolizada cuando corresponda) relación concubinaría inscripta.

Poder (de los otorgantes de los negocios).

- Cédula Catastral informada.

Para el caso de fusiones, reparcelamientos o padrones anteriores en mayor área, además de la Cédula Catastral informada se deberán agregar dichos planos y relacionarlos.

### Compra Vivienda BHU con Préstamo Hipotecario:

- Formularios:
  - 2 copias del formulario "Bien ofrecido en garantía".
  - 2 copias del formulario "Relacionado de Procedencia".
  - 1 copia del formulario "Solicitud de Certificados".

Todos los formularios se presentarán firmados y de acuerdo con lo detallado en los mismos.

Se relacionará la documentación desde la última Compraventa.

De corresponder se incluirán en la Carpeta Administrativa y se relacionará: Relación Concubinaria inscrita, Poder, Divorcio, Certificado de Resultancias de Autos, etc.

- Original y copia de las Solicitudes de información registral y de la Reserva de Prioridad.

A los efectos de su presentación en el Registro correspondiente, los mismos serán devueltos por el Departamento de Asistencia al Crédito -junto con los demás formularios e instructivos correspondientes- una vez aprobada la documentación presentada a los efectos de escriturar.

- En caso de corresponder:

Escritura de capitulaciones matrimoniales inscrita, o auto de separación de bienes o sentencia de divorcio (debidamente inscrita si es con posterioridad al 01/05/1998; legalizada y/protocolizada cuando corresponda) y relación concubinaria inscrita.

Poder (de los otorgantes de los negocios)

En caso de Adquisición de Vivienda por Remate:

- Se relacionará la documentación desde el último Título del deudor hipotecante ejecutado.
- En caso de existir Títulos a posteriori del último Título del deudor hipotecante ejecutado, éstos deberán ser agregados. En caso de existir (a posteriori del Remate) escritura Cesión de Derechos de Mejor Postor, ésta deberá ser agregada con la antelación suficiente a la escritura a los efectos de su estudio.

NOTA:

Para una ágil prosecución del trámite se sugiere que la documentación sea entregada por el Profesional actuante.

El Departamento de Asistencia al Crédito se comunicará siempre con dicho Profesional a los efectos de las notificaciones que hubiere lugar.-

Departamento de Asistencia al Crédito  
Diciembre de 2009